



EDU  
XXI

# Educar en internet, educar para la vida

Pautas que permiten a los padres tener un mayor control sobre sus hijos



**María Campo  
Martínez**

Pedagoga

---

## Inculcar los valores necesarios para hacer un buen uso de la tecnología

---

Hablar de seguridad en términos tecnológicos es realmente complicado, sobre todo, por la rapidez con la que se puede acceder a internet y la evolución con la que la tecnología va desarrollándose. Pero sí se pueden llevar a cabo una serie de pautas que permitan a los padres tener un mayor control de lo que sus hijos hacen en internet y con todo tipo de dispositivos digitales.

Lo primero que hay que tener en cuenta, y que no hay que obviar, es que los niños están educados en una cultura digital muy diferente a la nuestra. Esto significa que van a tener una facilidad y capacidad de aprendizaje de lo tecnológico mucho mayor que la que, probablemente, tengamos nosotros y, por tanto, serán capaces de hacer un uso de los dispositivos digitales muy ágil y sencillo. Pero con lo que no cuentan, como nativos digitales, y que es nuestra labor como padres transmitirse, es con los valores necesarios para hacer un buen uso de la tecnología. Educar en internet es educar para la vida y éste es el principal papel de los padres y donde se deben poner nuestros esfuerzos.

Se suele caer en la tentación de prohibir el uso del ordenador, la tableta o cualquier otro dispositivo tecnológico. Sin embargo, la prohibición genera una mayor curiosidad e interés en el niño, resultando una medida contraproducente. Lo que sí resulta conveniente es controlar el uso que se da a todos estos dispositivos. El inicio de la navegación y de la utilización de tecnología se sitúa entre los 3 y los 6 años, siempre acompañados de padres o profesores. Ellos serán quienes valorarán si el niño es suficientemente maduro para comenzar a usarla.

Hasta los 8-12 años, esto también dependerá de su madurez, no es apropiado dejar a los niños utilizar la tecnología sin la supervisión de los adultos. También es recomendable utilizar filtros de contenidos y navegadores seguros especiales para menores.

Suele ocurrir que a los niños de estas edades les encanta tocar móviles, ¿tablets?? y como lo hacen con facilidad y pericia a los padres les hace gracia y lo permiten con demasiada frecuencia. Pero ese uso ¿gracioso? que hacen cuando son pequeños puede desembocar en un hábito peligroso ya que es ahí cuando empiezan a navegar por Internet y a descubrir pantallas o aplicaciones que no deben. Por ese motivo deben tener claro que será papá o mamá quien elegirá el vídeo, la aplicación educativa o los dibujos que van a ver.

A partir de los 6 años, o incluso antes si se ha trabajado con responsabilidad, los niños aprenden a hacer un uso responsable de estos dispositivos en el sentido del cuidado de los mismos. Son conscientes de que son aparatos caros que hay que cuidar. En este sentido debemos permitirles que sean ellos quienes los manipulen pero, como hemos dicho, que lo hagan siempre con presencia de un adulto para saber qué están viendo y explorando y, por otro lado, suele ser recomendable que el uso que le den sea puramente educativo. Es decir, que no lo utilicen como entretenimiento para ver qué hay en la red. En estas edades deben entretenerse y jugar con otras cosas y, como mucho, utilizar aplicaciones que los padres hayan seleccionado para que puedan usar como juego o entretenimiento, pero no dejar que busquen el entretenimiento en ¿navegar por navegar?.

Cuando ya entran en la pre adolescencia y adolescencia, el uso del ordenador, la ¿tablet? o el teléfono celular es constante y forma parte de su actividad diaria. Es cierto que los jóvenes utilizan con destreza la tecnología para relacionarse en las redes sociales o aplicaciones tipo ¿WhatsApp? así como para entretenerse con juegos en línea. Sin embargo, no conocen la forma de utilizar sus habilidades tecnológicas para el estudio, búsqueda eficiente de información, elaboración de trabajos para la escuela,?

La edad mínima en España para abrirse un perfil en una red social son los 14 años. El inicio de los menores en redes debe ser siempre acompañado de los padres. Muchos son los niños y niñas menores de 14 años que tienen abierto un perfil en alguna red social y sus padres no lo saben.

Los padres, al igual que supervisan las amistades de sus hijos en la vida real, deben hacerlo en la virtual. Las redes son herramientas de comunicación y el anonimato que permiten puede crear situaciones de riesgo. Es conveniente, por ejemplo, crearse un perfil y hacerse amigo de nuestros hijos en la red.

Por este motivo debemos enseñarles a utilizarlos con moderación y sentido común. Internet está lleno de oportunidades, pero también de riesgos. Los padres debemos evitar que nuestros hijos se hagan dependientes. A estas edades el control parental ya no es efectivo. Estar sentados con ellos mientras navegan o chatean no es propio en esta etapa porque cuestiona la autonomía y la libertad demandada a estas edades, pero sí es importante que sepan que no deben encerrarse ni aislarse en su habitación, sino que es aconsejable que tengan la puerta abierta, pudiendo entrar cualquier miembro de la familia en cualquier momento.

Si esto se ha trabajado desde pequeños no resultará tan extraño para el adolescente, aunque siempre tenderá a buscar momentos de intimidad completamente normales al desarrollo en el que se encuentra. También es cierto que si desde pequeños se les inculca una serie de valores relacionados con las tecnologías, cuando lleguen a esta etapa crucial y complicada en su desarrollo, sabrán cómo hacer un uso responsable de las mismas.

No obstante, es interesante hacerles ver a nuestros hijos que todos los miembros de la casa pueden utilizar todos los dispositivos (especialmente ordenadores y ?tablets?), de manera que sean conscientes de que sus padres pueden llegar a hacer un seguimiento de sus entradas o páginas visitadas.

En definitiva, tenemos que educarles para que sean responsables y darles cierta libertad en el uso y manejo de los dispositivos, pero sabiendo que los padres pueden llegar a ejercer un control si fuera necesario.

EXPERTO:

María Campo Martínez

Pedagoga

**Licenciada en Pedagogía. Diplomada en Magisterio de Educación Infantil.**